



OTORGAMIENTO A LOGROÑO DEPORTE, S.A. DE UNA TRANSFERENCIA DE CAPITAL POR IMPORTE DE 300.000,00 EUROS PARA FINANCIAR DIVERSAS INVERSIONES DEL EJERCICIO 2025

La Junta de Gobierno Local con base en los siguientes fundamentos:

1. El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de diciembre de 2024 que aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2025.
2. Que en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2025 se integraban los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Logroño Deporte, S.A. por importe global de 13.152.000,00 euros.
3. Que, igualmente, en los Estados citados se incluía como previsión de ingresos de la sociedad el importe de 300.000,00 euros correspondientes a una subvención de capital para financiar diversas actuaciones en instalaciones deportivas y equipamientos a realizar por la Sociedad en el ejercicio 2025.
4. El escrito formulado con fecha 23 de julio de 2025 por el Coordinador Económico de la Sociedad Municipal (Registro Electrónico de Entrada Municipal n.º 202504E0038052, de fecha 23 de julio de 2025) en el que solicita el otorgamiento de una subvención de capital para la financiación de diversas inversiones, por importe de 300.000,00 euros.
5. El Informe emitido, con fecha 24 de julio de 2025, por el Adjunto a la Dirección General y responsable de Contabilidad, respecto a la disponibilidad de la financiación del gasto.
6. El Informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 24 de julio de 2025 (Documento RC. Número del Diario General de Operaciones 25/ 34.072) con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma: 342.00 Instalaciones Deportivas; 749.99 Transferencias de Capital a Logroño Deporte, S.A., por importe de 300.000,00 euros.
7. El presente Informe Propuesta elaborado por el Interventor General en funciones con fecha 25 de julio de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Otorgar a la empresa municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A. (N.I.F.: A-26362145) una transferencia de capital de **300.000,00 euros** con destino a financiar las inversiones nuevas, de reposición, reparación y equipamiento incluidas en el escrito remitido y que presentan, según instalación y Área el siguiente resumen:

INVERSIONES 2025 INSTALACIONES LOGROÑO DEPORTE		
Actuación	Valoración	Instalación
Saneamiento de cubiertas y lucernarios diversas instalaciones	219.450,00	Varias
Adquisición Cubo fit y adecuación estructuras Body pump	8.700,00	Varias



Adecuación sala musculación y fitness del CDM Las Gaunas	15.000,00	CDM Las Gaunas
Adecuación y equipamiento sala de boxeo Estadio de Las Gaunas	10.700,00	Estadio Las Gaunas
Renovación del "Liner" piscina pequeña Las Norias	35.150,00	CDM Las Norias
Actuaciones en distintas instalaciones	11.000,00	Varias
TOTAL INVERSIONES	300.000,00	

No obstante el carácter limitativo de la subvención, los importes concretos señalados para las diferentes inversiones tienen carácter orientativo en su cuantía, no así en su finalidad.

Los importes referidos no incluyen el impuesto sobre el Valor Añadido, que no será objeto de la subvención

SEGUNDO: El abono de la subvención se efectuará, siempre y cuando exista disponibilidad de Tesorería, antes de fin del ejercicio.

TERCERO: Logroño Deporte, S.A., como perceptor de la subvención viene obligado a aplicar los fondos recibidos a la finalidad prevista y al reintegro de los importes percibidos y no justificados y, en definitiva, a someterse a cualquier actuación de control financiero que se realice desde el Ayuntamiento de Logroño.

CUARTO: El Ayuntamiento de Logroño viene autorizado a compensar con cualquiera de los pagos pendientes el importe de las cantidades a devolver con motivo de las subvenciones otorgadas en los ejercicios anteriores.